



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIII

Sábado, 7 de junio de 1986

Núm. 130

SECCION CUARTA

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA 15. — DAROCA

Subasta de bienes inmuebles

Núm. 35.787

La recaudadora de Tributos del Estado de la Zona de Daroca;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio instruido en esta Zona de mi cargo, se ha dictado con fecha 7 de abril de 1986 la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda el día 3 de abril de 1986 la subasta de bienes, conforme al artículo 142 del Reglamento General de Recaudación, regla 86 de su Instrucción, del deudo don Pascual Muñoz Ramón, en la localidad de Aldehueta de Liestos, por débitos de 665.434 pesetas por principal y recargos, más las costas a resultas de la finalización del expediente, y cuyo embargo se realizó por providencia de 5 de febrero de 1986, por la Recaudación de Tributos del Estado de la Zona de Daroca, en expediente administrativo de apremio, se acuerda la celebración de la subasta para el día 30 de junio de 1986, a las 10.30 horas, en el Juzgado de Paz de Aldehueta de Liestos, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el juez de Paz de Aldehueta de Liestos y en el que se observarán las prescripciones del artículo 136 del citado Reglamento.»

Notifíquese esta providencia al deudor y a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese en el *Boletín Oficial de la Provincia*, tablón de edictos de la Delegación de Hacienda, en el de la Zona y en la Alcaldía de Aldehueta de Liestos.

En cumplimiento de dicha providencia se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes inmuebles a enajenar corresponden al siguiente detalle:

Urbana. — Nave-almacén sita en calle Baja, sin número, de Aldehueta de Liestos, que tiene una superficie de 420 metros cuadrados, y linda: derecha, con Benedicto Beltrán Baquedano; izquierda, Eduardo Vicente, y fondo, huertos.

Tipo de subasta en primera licitación, 3.825.000 pesetas, siendo postura mínima admisible, 2.550.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación, caso de quedar desierta la primera, 2.868.750 pesetas, siendo postura mínima admisible 1.912.500 pesetas. Cargas reales que han de quedar subsistentes: No constan.

2.º Que todo licitador deberá constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 % del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º No habiendo sido facilitados títulos de dominio de los inmuebles, y según previene el artículo 132.3 del Reglamento General de Recaudación, el rematante podrá promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

6.º Que la Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hayan sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

Recursos. — Contra la anterior providencia podrán recurrir ante la Tesorería de Hacienda, dentro de los ocho días siguientes al de publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Se advierte a los deudores acreedores hipotecarios o pignoratícios, forasteros o desconocidos, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal por medio del anuncio de la subasta.

Daroca, 9 de junio de 1986. — La recaudadora de Tributos.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 34.454

Habiendo sufrido error material en el anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* de 24 de abril de 1986, en la convocatoria para cubrir plazas de técnicos auxiliares de la Escuela de Danza y Escuela Municipal de Teatro, en el que figuraba don Mariano Cariñena Castell como titular y suplente, debe figurar en ambas doña María Altolaquirre Abril, en calidad de vocal.

Asimismo se amplía el plazo de presentación de instancias durante ocho días naturales, siguientes a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en lo que se refiere a las plazas de profesores auxiliares de la Escuela Municipal de Teatro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 23 de mayo de 1986. — El alcalde-presidente, Antonio González Triviño. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro.

Impuesto de radicación (primer semestre de 1986)

Núm. 34.448

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza para los recibos por el concepto de impuesto de radicación (primer semestre de 1986).

Plazos

Período voluntario: Hasta el 30 de junio de 1986.

Período ejecutivo: Pasada esta fecha incurrirá en el recargo de apremio del 20 %.

Lugar y horario de pago

En las Casas Consistoriales, de 8.30 a 13.30 horas.

En cualquier entidad bancaria o Caja de Ahorros si está en período voluntario.

Notas de interés

1.º Para poder realizar el abono de estas cuotas en las circunstancias antedichas, cada contribuyente recibirá la documentación necesaria, de la cual la carta de pago le será diligenciada de "recibí" en el momento del abono de la cuota por la entidad a través de la cual efectúe el pago.

2.º Los contribuyentes que hasta el día 16 de junio próximo no hayan recibido la documentación necesaria antedicha deben pasarse por esta Casa Consistorial para subsanar el posible error y abonar su cuota antes del 30 de junio de 1986, fecha en que finaliza el período de cobro voluntario.

Zaragoza, 16 de mayo de 1986. — El depositario. — Visto bueno: El alcalde.

GERENCIA DE URBANISMO

Núm. 9.703

Ignorándose el domicilio de Aramburu, Construcciones y Obras, S. A., se le pone de manifiesto el expediente en la manera señalada en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que señala: «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, o se ignore su domicilio, la notificación se hará por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el "Boletín Oficial del Estado" y *Boletín Oficial de la provincia*.»

Habida cuenta que no ha podido ser notificado personalmente el acuerdo, que literalmente dice lo siguiente:

«El Consejo de Gerencia, por resolución del día 10 de noviembre de 1982, acordó autorizar a don Eduardo Novella Jacobo, como delegado de Aramburu, Construcciones y Obras, S. A., para la colocación de una caseta de obra prefabricada fuera de la calzada, en la calle Almozara, para el servicio del personal de la empresa adjudicataria de las obras de abastecimiento de agua al Actur-Puente de Santiago.

La autorización lo es con carácter provisional y mientras sea necesaria la realización de las obras.»

Se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de febrero de 1986. — El alcalde-presidente. — P. S. M.: El secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 13.014

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo en sesión de 5 de febrero de 1986.

Constituyóse el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las 9.30 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, y con asistencia de los siguientes señores: don Mariano Berges Andrés, don José Grasa Alvarez, don Santiago Vallés Cortés, don Antonio Martínez Garay, don Manuel Serrano Bonafonte y don Antonio Higuera Arnal, concejales; don José-Miguel Colmenares Pelillo, gerente; don José Luis Cerezo Lastrada, doctor ingeniero; don Jesús Guindeo Aznarez, doctor arquitecto; don José Enrique Oejo, jefe de los Servicios generales de la Gerencia de Urbanismo; don Xavier de Pedro y San Gil, secretario, y don José-Manuel Oliván García, interventor.

Por la presidencia fue declarada abierta la sesión y aprobados los extractos de los acuerdos adoptados en el pasado mes de enero, así como el acta correspondiente al día 22 de enero de 1986, sin que se presentaran alegaciones u observaciones a la misma.

A continuación, el gerente, señor Colmenares, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

Expedientes para aprobación por el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo

Servicio de Licencias

Conceder a don León Lana Arbeo licencia de obras para la reforma interior de vivienda sita en calle Maestro Estremiana, número 37.

— Conceder al Ministerio de Educación y Ciencia licencia de obras para la construcción de seis aulas de educación preescolar en el colegio público "Monsalud". Se suprime la cláusula segunda de la licencia.

— Denegar a don Mariano Arroyo Gomenge licencia de obras para la legalización de las de ampliación de garaje en carretera de Peñaflo, kilómetro 5,800. Se añade al punto 1.º lo siguiente: "...así como el incumplimiento de la condición aceptada de continuación de servidumbre de no edificabilidad en el resto del terreno".

— Conceder a LAMZAR, S. L., licencia de obras para la construcción de cuatro viviendas y locales en calle Cánovas, número 32.

— Conceder a doña María-Teresa Romances Cacho licencia de obras para la construcción de vivienda unifamiliar en La Filada, sin número, del barrio de Villamayor.

— Quedar enterado de la transferencia de licencia de obras para la construcción de edificio de dieciséis viviendas, locales y aparcamientos, sito en polígono 43, área 14, parcela 6, concedida a Promociones Elvero, S. A., a favor de Estructuras y Edificaciones Zaragoza, S. A.

— Cancelar y devolver a don Marino Ascaso Bosque cantidad por la diferencia resultante de los derechos de licencia de obras para la construcción de edificio en la calle Checa, número 5.

— Conceder a Construcciones Aranda, S. A., licencia de modificaciones y extender certificado final de obra, respecto a dos viviendas unifamiliares en urbanización "Torres de San Lamberto".

— Conceder a don Eduardo Aragüés Lafarga licencia de obras para ampliación de vivienda unifamiliar en urbanización "Torres de San Lamberto".

— Conceder a don Eduardo Aragüés Lafarga licencia de obras para legalización de vivienda unifamiliar en urbanización "Torres de San Lamberto", parcela 27. No son aplicables las condiciones 3.ª y 5.ª Quedan suprimidas por tratarse de una legalización de obras.

Expedientes disciplinarios

Incoar expediente de sanción a don Julio Vicente González por la construcción de estructura adosada a edificio en calle Royo, números 1 y 3, sin licencia.

— Incoar expediente de sanción a don Julio Amaro Ibáñez por la construcción de garaje en carretera del Aeropuerto, kilómetro 5,300, del barrio de Garrapinillos, sin licencia, ordenando su demolición.

— Incoar expediente de sanción a don Antonio-Blas Gil Alvarez por las obras de reforma de local sito en Monasterio de Nájera, número 2, sin licencia, ordenando su demolición.

— Incoar expediente de sanción a don Gerardo Vitoria Soria por las obras de reforma de local sito en calle Baltasar Gracián, número 10 duplicado, sin licencia, ordenando su demolición.

— Incoar expediente de sanción a don José Marín Arruago por las obras de reforma de local sito en calle Bélgica, números 8-10, sin licencia, ordenando su demolición.

— Incoar expediente de sanción a don Juan-Carlos Vázquez Prado por las obras de reforma de local sito en calle Barcelona, número 35, sin licencia, ordenando su demolición.

Servicio de Suelo y Vivienda

Rechazar hoja de aprecio formulada por don Víctor Aznárez Sancho, correspondiente al justiprecio por expropiación de los derechos arrendatarios y otros, por la ocupación de la finca de su propiedad afectada por el proyecto de ejecución de un tramo del Segundo Cinturón de la Red Arterial de Zaragoza (puente de Las Fuentes).

— Rechazar hoja de aprecio formulada por doña Mercedes Cartiel Marín y otros propietarios de la finca sita en polígono 68, parcela 5, correspondiente al justiprecio por expropiación de terreno afectado por la ejecución de un tramo del Segundo Cinturón de la Red Arterial de Zaragoza (puente de Las Fuentes).

— Rechazar hoja de aprecio formulada por don Miguel Casorrán Baldoín y otros, correspondiente al justiprecio por expropiación de un terreno de su propiedad afectado por la ejecución de un tramo del Segundo Cinturón de la Red Arterial de Zaragoza (puente de Las Fuentes).

— Rechazar hoja de aprecio formulada por don Eugenio Juan Bello, correspondiente al justiprecio por expropiación de terrenos de su propiedad afectados por la ejecución de un tramo del Segundo Cinturón de la Red Arterial de Zaragoza (puente de Las Fuentes).

— Rechazar hoja de aprecio formulada por doña Carmen Baldoín Rodrigo, correspondiente al justiprecio por expropiación de un terreno de su propiedad afectado por la ejecución de un tramo del Segundo Cinturón de la Red Arterial de Zaragoza (puente de Las Fuentes).

— Rechazar hoja de aprecio formulada por el Sindicato de Riegos del Rabal, por la expropiación de un terreno afectado por un tramo del Segundo Cinturón de la Red Arterial de Zaragoza (puente de Las Fuentes).

Servicio de Planeamiento

Comunicar a la Diputación General de Aragón los nombres de las personas encargadas del gobierno y administración de la Asociación administrativa de cooperación de la manzana 12 del polígono 12.

Expedientes para posterior aprobación por la M. I. Comisión de Gobierno

Devolver aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de canalización en plaza de Aragón, número 8, a petición de Distribuidora del Gas de Zaragoza, S. A.

— Devolver aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de canalización en avenida Gómez Laguna (Hospital Clínico), a petición de Distribuidora del Gas de Zaragoza, S. A.

— Devolver aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de canalización en avenida de Goya, calle Alférez Provisional y Gran Vía, a petición de Distribuidora del Gas de Zaragoza, S. A.

— Devolver aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de canalización en paseo Fernando el Católico, a petición de Distribuidora del Gas de Zaragoza, S. A.

— Devolver aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de canalización en calles Alfonso I y Cuatro de Agosto, a petición de Distribuidora del Gas de Zaragoza, S. A.

— Devolver aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de canalización en calle Pérez Galdós, a petición de Distribuidora del Gas de Zaragoza, S. A.

— Devolver aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de canalización en calles Marcial y Calatayud, a petición de Distribuidora del Gas de Zaragoza, S. A.

— Devolver aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de canalización en calle Pedro María Ric, entre San Vicente Mártir y San Ignacio de Loyola, a petición de Distribuidora del Gas de Zaragoza, S. A.

— Devolver aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de canalización en calle Comandante Santa Pau, a petición de Distribuidora del Gas de Zaragoza, S. A.

— Devolver aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de canalización en calle Hermandad de Donantes de Sangre, a petición de Distribuidora del Gas de Zaragoza, S. A.

— Devolver aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de canalización en avenidas de las Torres y Cesáreo Alierta, a petición de Distribuidora del Gas de Zaragoza, S. A.

— Devolver aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de canalización en calles Alberto Casañal, Cavia y Bretón, a petición de Distribuidora del Gas de Zaragoza, S. A.

— Devolver aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de canalización en calle Madre Vedruna, a petición de Distribuidora del Gas de Zaragoza, S. A.

**Expedientes para posterior aprobación
por la M. I. Alcaldía**

Aprobar factura relativa a la modificación de línea telefónica en solar sito en avenida de Navarra.

— Aprobar certificación relativa a la liquidación por las obras de pavimentación en calle Río de San Juan de Mozarrifar.

**Expedientes para posterior aprobación
por el Excmo. Ayuntamiento Pleno**

Tener por definitivamente fijada la cantidad señalada por la Corporación, y aceptada por el interesado, como indemnización a percibir por don Julio Pablo Gómez por expropiación de los derechos arrendaticios y perjuicios ocasionados por la ocupación de la finca afectada por el proyecto de ejecución de un tramo del Segundo Cinturón de la Red Arterial de Zaragoza (puente de Las Fuentes).

— Dejar sin efecto las actuaciones seguidas en expediente sobre fijación de indemnización por expropiación de los derechos arrendaticios del local sito en el número 77 de la avenida de Madrid, ocupado por don Francisco Matute Ollero, afectado por la reparcelación de la manzana comprendida entre la avenida de Madrid, calles Blanca de Navarra, Sarasate y prolongación de Escoriaza y Fabro.

— Aprobar inicialmente los Estatutos de la Sociedad administrativa de cooperación del barrio de la Bozada.

— Aprobar inicialmente el proyecto de plantaciones en zona verde deportiva en el polígono Actur, a petición de la Junta de compensación "Rey Fernando de Aragón". Debe incorporarse documento que garantice el mantenimiento de las zonas verdes y alumbrado y plazo para la terminación de las obras.

— Aprobar inicialmente el proyecto de nuevos accesos a la Base, en carretera de Madrid, kilómetro 309.

— Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto de urbanización para la ampliación del cementerio de Torrero.

— Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de acondicionamiento en la parada de autobús 129, del barrio de Santa Isabel.

— Declarar válido el concurso-subasta tramitado para adjudicar las obras de desglose parcial del proyecto de urbanización parcial de las calles Via Universitat, Duquesa de Villahermosa y otras, y adjudicar definitivamente el remate a favor de la empresa señalada en el dictamen.

— Declarar válido el concurso-subasta seguido para adjudicar las obras del proyecto de renovación de aceras, servicios e instalación de alumbrado en calle Juan Pablo Bonet, y adjudicar definitivamente el remate a favor de la empresa señalada en el dictamen.

— Declarar válido el concurso-subasta seguido para adjudicar las obras del proyecto de zonas verdes e instalación de alumbrado público en el sector 6 del polígono 37 (barrio de la Paz), y adjudicar definitivamente el remate a favor de la empresa señalada en el dictamen.

Fuera del orden del día, y en relación con el número 45, se acuerda que por el señor concejal delegado del área de Urbanismo, en coordinación con los servicios técnicos competentes, se presente estudio sobre ampliación del cementerio de Torrero y posibilidad de instalación de un cementerio alternativo.

También fuera del orden del día, y en relación con el edificio del mercado de San Vicente de Paúl, se acuerda que por el señor concejal delegado de Urbanismo y en contacto con el delegado de Mercados y los Servicios Técnicos de Arquitectura, se presente estudio sobre las necesidades y perspectivas de dicho mercado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11,15 horas del día de la fecha al comienzo expresada. — El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 13.014

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo en sesión de 12 de febrero de 1986.

Constituyóse el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las 9,15 horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, y con asistencia de los siguientes señores: don Mariano Berges Andrés, don José Grasa Alvarez, don Santiago Vallés Cortés, don Antonio Martínez Garay, don Manuel Serrano Bonafonte y don Antonio Higuera Arnal, concejales; don José-Miguel Colmenares Pelillo, gerente; don José-Luis Cerezo Lastrada, doctor ingeniero; don José Enrique Oejo, jefe de los Servicios generales de la Gerencia de Urbanismo; don Xavier de Pedro y San Gil, secretario, y don José-Manuel Oliván García, interventor.

Excusa su asistencia don Jesús Guindeo Aznárez, por encontrarse en la ponencia técnica de la Comisión provincial de Urbanismo.

Por la presidencia fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se presentaran modificaciones ni observaciones a la misma.

A continuación, el gerente, señor Colmenares, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

**Expedientes para posterior aprobación
del Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo**

Servicio de Licencias

Denegar a don Emeterio Solsona Arce licencia de obras para la construcción de edificio de planta baja, vivienda y local para taller de confección en calle Espronceda, número 25.

— Conceder a don Manuel Pomar Continente licencia para la legalización de las obras de ampliación de taller en calle Mayor, número 27, del barrio de Montañana.

— Conceder a don Enrique Arjol Laplaza licencia de obras para la reforma de fachada y acondicionamiento de local sito en calle Antonio Maura, número 36, destinado a supermercado.

— Conceder a Distribuciones Reus, S. A., licencia de obras para acondicionamiento de local sito en paseo Cuéllar, número 39, destinado a supermercado.

— Conceder a Banco Comercial Español licencia de obras para el acondicionamiento de local sito en avenida de las Torres, número 26, destinado a oficina bancaria.

— Conceder a don Daniel Sanagustín Uruén licencia de obras para el acondicionamiento de local sito en avenida de las Torres, destinado a la venta de cosmética capilar.

— Conceder a doña Carmen Conde Barón licencia de obras para el acondicionamiento de local sito en calle Zurita, número 12, destinado a comercio de confección.

— Conceder a doña Florinda P. Cristóbal Berdala licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Sarasate, número 20, destinado a comercio de perfumería.

— Conceder a las señoras Vázquez Alonso licencia de obras para el acondicionamiento de local sito en calle Embarcadero, número 4, destinado a estudio fotográfico.

— Conceder a don Angel Cajal Grasa licencia de obras para acondicionamiento de local sito en avenida Tenor Fleta, número 115, destinado a exposición de maquinaria.

— Conceder a doña Isabel Julve Millán licencia de obras para la legalización de las de acondicionamiento de local sito en calle Mártires, núm. 2, destinado a administración de lotería.

— Conceder a don Miguel A. Ronco Badules licencia de obras para acondicionamiento de local sito en plaza de las Madres de Mayo, sin número, destinado a la actividad de charcutería.

— Conceder a Caja de Ahorros de la Inmaculada licencia para acondicionamiento de local sito en calle San Juan de la Cruz, número 9, destinado a oficina bancaria.

— Conceder a ECO-DAGESA licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Reina Fabiola, número 28, destinado a supermercado.

— Conceder a Gabimueble licencia de obras para acondicionamiento de local sito en Gran Vía, número 28, destinado a la venta de muebles.

— Conceder a don José L. Lorén Espinosa licencia de obras para acondicionamiento de local sito en Tenor Fleta, número 15, destinado a informática.

— Conceder a don Raúl Garica Adiego licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Sarasate, número 20, destinado a peluquería.

— Denegar a doña María-Teresa Lázaro Igual licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle conde Alperche, número 5, destinado a bar.

— Conceder a don Miguel-Angel Gimeno Gómez licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Riglos, número 8, urbanización "Virgen de las Nieves", destinado a la venta de productos cárnicos y volatería.

— Conceder a doña María-Victoria Pola Cardona licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Capitán Portolés, núms. 1-3-5, destinado a comercio de prendas de piel.

— Conceder a don José-Luis Palacios Vadillo licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Blas Otero, bloque 6, local 2, destinado a la reparación de calzados.

— Conceder a don Fernando Gálvez Serrano licencia de obras para acondicionamiento de local sito en plaza de Santo Domingo, número 26, planta baja, destinado a papelería.

— Conceder a don Juan-Antonio Montañés Solanas licencia de obras para acondicionamiento de local sito en residencia "Pablo Iglesias", manzana 8, bloque 19, destinado a auto-escuela.

— Conceder a don Higinio Guillén Naveao licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Cardenal Cisneros, número 5, destinado a reparación de calzado.

— Conceder al Club Ciclista Zaragozano licencia de obras para la reforma de cocina en el local sito en avenida César Augusto, número 7.

— Conceder a Banco de Vizcaya licencia de obras para acondicionamiento de local sito en avenida de Cataluña, números 84-86, destinado a oficina bancaria.

— Quedar enterado de la transferencia de licencia de obras para la construcción de edificio de ocho viviendas y locales en calle Armisén,

número 10, concedida a don José-Alberto Lite Isla, a favor de don Carlos Salazar Gómez.

— Declarar la caducidad del expediente seguido en la tramitación de licencia de obras para la construcción de nave agrícola en calle Bárboles, del barrio de Garrapinillos, solicitada por la Sociedad de Transformación Agraria, y dar traslado a Disciplina Urbanística.

Disciplina Urbanística

Incoar expediente de sanción al Hogar Extremeño por las obras de reforma de local sito en calle Corona de Aragón, números 43-45, sin licencia.

— Incoar expediente de sanción a don Vicente Lacasa Toribio por la construcción de balsa en Torre Verla, del barrio de Villamayor, sin licencia.

— Incoar expediente de sanción a Arambeisa, S. A., por las obras de reforma de local en calle Coso, número 88, sin licencia.

— Incoar expediente de sanción a doña Pilar Gregorio Barcelona por las obras de reforma de local sito en calle Ildelfonso Manuel Gil, número 7, sin licencia.

— Incoar expediente de sanción a doña María-Angeles Escabosa Romero por las obras de reforma de local sito en residencial Paraiso, número 44, sin licencia.

— Incoar expediente de sanción a doña María-Olga Bernal García por las obras de reforma de local sito en Cadena, número 6, sin licencia.

— Incoar expediente de sanción a don Angel Arcala Alonso por las obras de reforma de local sito en calle Alicante, número 31, sin licencia.

— Incoar expediente de sanción a Construcciones Orni, S. A., por las obras de reforma de local sito en avenida Clavé, números 47-53, sin licencia, reiterándole su legalización.

— Incoar expediente de sanción a don Manuel Martínez Prieto por las obras de reforma de local sito en calle Pedro el Católico, números 9-11, sin licencia, reiterando su legalización.

— Incoar expediente de sanción a Industrias Marjó por las obras de reforma de local sito en calle Pardo Sastrón sin licencia, reiterando su legalización.

— Incoar expediente de sanción a Cervezas La Zaragoza por las obras de reforma de local sito en calle María Moliner, número 64, sin licencia, reiterando su legalización.

— Incoar expediente de sanción a doña María-Elena Gil Vicente por las obras de reforma de local sito en calle Caspe, números 1-3, sin licencia, reiterando su legalización.

— Incoar expediente de sanción al Centro Gallego por las obras de reforma de local en calle Santa Inés, número 2, ordenando su demolición.

— Incoar expediente de sanción a Aragonesa de Distribución y Ardis, Sociedad Anónima, por las obras de reforma de local sito en calle Hermanos Pinzón, número 4, sin licencia, ordenando su demolición.

— Incoar expediente de sanción a PROUTESA por las obras para el inicio de las de construcción de edificio en calle Río Cinca.

Servicio de Suelo y Vivienda

Rechazar hoja de aprecio formulada por doña Quiteria Vera Arroyos y demás propietarios de las fincas sitas en el polígono 67, parcela 161, correspondiente al justiprecio por expropiación de dos terrenos afectados por la ejecución de un tramo del Segundo Cinturón de la Red Arterial de Zaragoza (puente de Las Fuentes).

— Rechazar la hoja de aprecio formulada por don Emilio Vera Telló, correspondiente al justiprecio por expropiación de terreno procedente de finca afectada por la ejecución de un tramo del Segundo Cinturón de la Red Arterial de Zaragoza.

— Declarar terminada, sin resultado, la fase de avenencia y requerir a don Julio Monfort Monfort y otros, para la presentación de la hoja de aprecio correspondiente a la expropiación de terreno afectado por la ejecución de un tramo del Segundo Cinturón de la Red Arterial de Zaragoza (puente de Las Fuentes).

— Declarada terminada, sin resultado, la fase de avenencia y requerir a don Vicente Montero Domper y otros para la presentación de la hoja de aprecio correspondiente a la expropiación de un terreno afectado por la ejecución de un tramo del Segundo Cinturón de la Red Arterial de Zaragoza (puente de Las Fuentes).

— Rechazar la hoja de aprecio formulada por doña Joaquina Gracia García y otro, correspondiente al justiprecio por expropiación de un terreno afectado por la ejecución de un tramo del Segundo Cinturón de la Red Arterial de Zaragoza (puente de Las Fuentes) y aprobar la municipal.

— Rechazar la hoja de aprecio formulada por don José Baldovín Rodrigo, correspondiente al justiprecio por expropiación de un terreno de su propiedad, afectado por la ejecución de un tramo del Segundo Cinturón de la Red Arterial de Zaragoza (puente de Las Fuentes) y aprobar la municipal.

— No haber lugar a considerar en estado de ruina la casa número 15 de la calle Barrioverde.

— Declarar en estado de ruina la casa ubicada en el número 23 de la calle Alonso V.

— Conceder a don Mario Corvino Puyuelo licencia de obras para la demolición del edificio sito en el número 3 de la plaza del Portillo.

Expedientes para aprobación de la M. I. Alcaldía-Presidencia

Aprobar recepción definitiva de las obras de remodelación de isleta frente al cine "Elseos", adjudicadas a la empresa FICOPSA.

— Informar expediente relativo a la adjudicación de las obras de derribo de edificaciones junto al centro deportivo "La Granja", en el camino del Junco.

Expedientes para posterior aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno

Aprobar definitivamente la cesión gratuita a favor de la Sociedad municipal de la Vivienda del solar sito en calle Zumalacárregui, número 41 (sector avenida Goya).

— Quedar enterado de la autorización concedida por FEVE para la ocupación de suelo y edificaciones en su propiedad, en calle Hermano Adolfo y otras, del polígono II, y ratificar las actuaciones de la Alcaldía.

— Desestimar alegación formulada por don Florencio Casanova Zabay y de doña Matilde Torralba y otros, sobre reversión de la finca número 46 de la calle Zumalacárregui, expropiada por la Corporación.

— Aceptar de don Pablo Formiés la cesión gratuita de 348,93 metros cuadrados de terreno en calle Santa Orosia de esta ciudad, derivada de la licencia de construcción contenida en dicho emplazamiento.

— Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto de urbanización y jardinería en calles Escoriaza y Fabro, Moncayo y otras, a petición de Entrerriós, S. A.

— Recibir definitivamente las obras de urbanización del camino de Monzalbarba y devolver avales constituidos para responder de la ejecución de las citadas obras.

— Informar expediente relativo a la adjudicación de las obras de urbanización parcial de las calles Teniente Coronel Moyano y otras (ajardinamiento de la plaza de Gallur).

Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Comisión de Gobierno

Devolver avales constituidos para garantizar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Duquesa de Villahermosa, número 106, a petición de ZELE, S. A.

— Devolver aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización de las calles Gascon y Guimbao, Galiay y otras, a petición de don Darío M. Medina Ozalla.

— Devolver aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización de las calles Mariano Carderera y otras, a petición de Ortiz y Nicuesa, S. A.

— Devolver aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de canalización en calle Cáceres, a petición de Distribuidora de Gas de Zaragoza, S. A.

— Devolver aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de canalización en paseo Cuéllar, a petición de Distribuidora de Gas de Zaragoza, S. A.

— Devolver aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de canalización en calle Pedro María Rica, entre León XIII y San Vicente Mártir, lado impares, a petición de Distribuidora de Gas de Zaragoza, S. A.,

— Devolver aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Princesa, entre Cánovas y Carmen, a petición de Distribuidora de Gas de Zaragoza, S. A.

— Devolver aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de canalización en calle Princesa, lado pares, a petición de Distribuidora de Gas de Zaragoza, S. A.

— Devolver aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de canalización en calle Princesa, entre Cánovas y paseo Teruel, a petición de Distribuidora de Gas de Zaragoza, S. A.

— Devolver aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de canalización en avenida de las Torres, número 15, a petición de Distribuidora de Gas de Zaragoza, S. A.

— Devolver aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de canalización en calle María Lostal, a petición de Distribuidora de Gas de Zaragoza, S. A.

— Devolver aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de canalización en calle La Paz, lado pares, a petición de Distribuidora de Gas de Zaragoza, S. A.

— Devolver aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de canalización en calle La Paz, lado impares, a petición de Distribuidora de Gas de Zaragoza, S. A.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10.20 horas del día de la fecha al comienzo indicada. — El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

ADMINISTRACION DE RENTAS (RADICACION)

Notificación

Núm. 30.838

De conformidad con los artículos 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y 84.4 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 10 de agosto de 1982, por aparecer como desconocidos en el domicilio consignado en los respectivos expedientes para oír notificaciones, se comunica a los contribuyentes por impuesto de radicación las liquidaciones que a continuación se expresan, sobre las que ha recaído aprobación definitiva de la cuota que les corresponde por utilización de los locales que, respectivamente, se indican, cuyas cantidades deberán satisfacer en el plazo de quince días, contados desde la publicación en este *Boletín Oficial de la Provincia*:

Número de declaración, dirección, contribuyente, situación del local y pesetas

20747. Carretera de Cuarte, 7. Manuel Cano López. Carretera de Cuarte, núm. 7. 10.260.
18468. Carretera de Cuarte, 17. Angel Aranda Blasco. Carretera de Cuarte, núm. 17. 2.142.
5852. Jesús y María, 23. María-Pilar Cavero Poderós. San Juan de la Peña, 181, I. 25.499.
25243. Poetisa Rosalía de Castro, 25, TR. José Abril Sosa. Mariana Pineda, 16, LC. 2.488.
25250. Sixto Celorrió, I, LC. M. Urruticoechea Velasco. Jacinto Corralé, núm. 3. 1.188.
25593. Paseo de Sagasta, 78. José A. Tolosa Solaz. Coso, 148. 13.155.
25380. Predicadores, 70. Gonzalo Campo Antolín. Predicadores, 70. 2.005.
25531. Independencia, 24, 1.º Isabel Gutiérrez Ojeda. Independencia, 24, primero. 11.276.
25442. Independencia, 24, SS. Isabel Féliz Ruiz. Independencia, 24, SS. 14.015.
25257. Marqués de Ahumada, 6. Carlos Prado Valero. Hernán Cortés, 6. 1.044.
25020. Mariano Cavia, 16, bajo. José L. Aguar Hernando. M. Cavia, 16. 19.075.
24891. Avenida Goya, 75. María-Pilar Gracia Fraca. Avenida de Goya, 75. 18.418.
24774. Independencia, 24. María-Isabel Féliz Ruiz. Independencia, 24. 9.866.
25133. J. J. Lorente, 46. Latino, S. C. Juan J. Lorente, 46. 5.939.
25342. Sobrarbe, 25, OC. Elvira Luengo Gascón. Ricardo del Arco, 5, LC. 2. 1.244.
25241. Almería, 17, MC, 23. Hermanos Legarre, S. C. Almería, 17, MC, 23. 66.
24933. Cinco de Marzo, 18, SG. Isidoro Pérez Mateo. Cinco de Marzo, núm. 18. 5.638.
25515. M. Zapata, 33. Joseph Anyanwu. M. Zapata, 33. 3.322.
54870. Biel, 000, LC. Orcadis, S. A. Biel, 000, LC. 118.924.
53349. Santa Teresita, 37. Aragonesa de Pinturas, S. A. Santa Teresita, 37. 26.170.
52640. Duquesa Villahermosa, 32. Mariano Barriga Benedí. Franco y López 000. 4.594.
57087. M. Casa Jiménez, 10. Fernando Arregui Moreno. M. Casa Jiménez, 10. 34.279.
21897. Salvador Minguijón, 16. Jesús Moreno Martínez. D. Dormer, 17. 16.324.
16608. Miguel Servet, 53. Cine Salamanca, S. A. Tarragona, 14. 21.384.
59423. Francisco Vitoria, 8. Gimeno Villanueva S. Francisco Vitoria, 8. 19.524.
25005. Vía Universitat, 8, bajo. Supermercados Fenabar, S. A. Vía Universitat, 8, bajo. 7.204.
25657. Mariano Barbasán, 3, LC. Martínez-Lavega S. Mariano Barbasán, 3, LC. 23.570.
25619. Doctor J. Sanz Ibáñez, 19. Luis Bardají Pascual. Doctor J. Sanz Ibáñez, 19. 7.020.
25425. L. Romeo, 19. José L. Sanz López. L. Romeo, 19. 1.683.
25507. J. Ribera, 15. José D. Usón Salvador. J. Ribera, 15. 1.040.
25521. Santa Lucía, 11. María-Rosario Ruiz Ochoa. Santa Lucía, 11. 7.100.
25418. L. Sallenave, 35. José M. Monreal Aznar. L. Sallenave, 35. 9.147.
25384. Doctor Casas, 20. María-Victoria Mainar Plana. Doctor Casas, núm. 20. 836.
25383. Unceta, 62. Emilia Villalba Guillén. Unceta, 62. 5.068.
25363. Pablo Sarasate, 20. Miguel A. Andrés Andrés. Pablo Sarasate, 20. 966.
25371. Grupo A. Rojas F., 19. Ana M. Bueno Marta. Grupo A. Rojas F., núm. 19. 660.
25313. Maestro Marquina, 7. Víctor M. Vegas Franco. Maestro Marquina, 7. 4.260.
25312. Florentino Ballesteros, 15. Papelería Elda, S. C. Florentino Ballesteros, 15. 557.
25317. Lasierra Purroy, I. Rosa B. Bello Cotaina. Lasierra Purroy, I. 1.170.
25298. Francisco Vitoria, 19. Maryen, S. C. López Allué, 2. 3.314.
25268. Clavos, 2. José C. Castro Martínez. Clavos, 2. 2.376.
25238. Camino de Fillas, 3. Enriqueta Clavería Calvo. Camino de Fillas, 3. 2.030.
25223. Dos de Mayo, 27. Julio Mengibar Medina. Dos de Mayo, 27. 1.089.
25209. Fray Juan Regla, 31. Juan Lahoz Cardena. Fray Juan Regla, 31. 1.745.
25168. Monasterio de la Oliva, 16. Confecciones Nadal, S. L. Monasterio de la Oliva, 16. 1.473.
25158. Graus, 5. Abdul Moulhen Assani. Graus, 5. 334.
25120. Rodríguez de la Fuente, 7. Francisco-Javier Torres Gálvez. Rodríguez de la Fuente, 7. 619.
25111. Antonio Maura, 15. A. Caballero Ledesma. Monasterio de Siresa, 5. 372.
25085. Gil de Jasa, 16. Dolores Noguera Lalanza. Gil de Jasa, 16. 3.592.
24975. Pedro María Ric, 22. Juan Giménez Saúco. Pedro María Ric, 22. 2.924.
24958. Cádiz, 8. Congelados Aragón, S. L. Cádiz, 8. 4.698.
24952. Cadena, 5. Julia Irigoyen. Cadena, 5. 9.219.
24946. L. Romeo, 6. Rolphi Aguilar Manani. Leopoldo Romeo, 6. 446.
24916. Coso, 55. María-Carmen Hurtado Argote. Coso, 55. 45.572.
24908. D. P. Garcés Afión, I. Gargallo Tarraguel, S. C. D. P. Garcés Afión, I. 2.732.
24907. Cinco de Marzo, 18. Ejecutiva Granada, S. L. Cinco de Marzo, 18. 14.377.
24848. Avenida Cataluña, 298. Ramón Salinas Buenacasa. Avenida Cataluña, 298. 2.674.
24819. Coso, 67. Fujitsu España, S. A. Coso, 67. 168.078.
24764. Avenida de América, 4. María-Carmen Savorit. Avenida América, 4. 7.016.
24753. Carretera de Cuarte, 6. Francisco-José Huerta Molinero. Carretera Cuarte, 6, bajo. 924.
25335. Avenida de la Jota, 48. Emilio J. Marín Pallás. Avenida de la Jota, 48. 570.
25185. Vado Via Perimetral, 7. C. Fernández Vaquero. Francisco de Vitoria, 15. 1.504.
24931. San Juan de la Peña, 181. Antonio J. Abad Baile. Lasierra Purroy, 84. 409.
25148. Nuestra Señora del Salz, 7, TR-CT. José A. Galindo Marco. Avenida de Valencia, 47, MC, 6. 418.
25361. Francisco Cantín y Gamboa, 13, SG D. Ramón Arca Antelo. Escosura, 42. 2.228.
25273. Río Guatizalema, 5. Comercial Aljoma, S. A. Fernando el Católico, 39, bajos. 13.531.
24801. Avenida Compromiso de Caspe, 000, MC, 14. Antonia Avalos Cano. Avenida Compromiso de Caspe, 000, MC, 14. 614.
25030. José García Sánchez, 9. Vicsus, S. C. José García Sánchez, 9. 4.789.
25412. Hogar Cristiano, 14. Alberto Andreu Pérez. Hogar Cristiano, 14. 1.485.
25210. San Vicente Mártir, 28. Carlos M. Ramón Casabona. San Vicente Mártir, 28. 10.023.
24867. San Vicente Mártir, 28. Antonio Ibern Bernardo. San Vicente Mártir, 28. 20.046.
25130. Don Pedro de Luna, 87. Luis M. Morales Mantilla. Don Pedro de Luna, 87. 2.005.
Dentro del plazo de quince días expresados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Provincial, y para el caso de formular recurso, si se desea paralizar la acción administrativa, vendrán obligados a depositar el importe del impuesto, incrementado en un 25 %; previamente podrán, si lo estiman oportuno, entablar recurso de reposición ante la Corporación dentro del mismo plazo, y todo ello sin perjuicio de cualquier otro que sea procedente. El ingreso de la cuota deberá efectuarse en la Depositaria de Fondos Municipales, en el Ayuntamiento, de 9.30 a 12.30 horas.
Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.
Zaragoza, 28 de abril de 1986. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario.

Audiencia Territorial de Zaragoza

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 7.529

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 82 de 1986, promovido por el procurador don José-Ignacio San Pío Sierra, en nombre de don Manuel Tramullas Corral, contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza de 23 de mayo de 1985, que deniega petición del actor de indemnización de 1.048.202 pesetas, coste del proyecto de obras para construcción de veintiocho viviendas en calle Padre Polanco, de Zارا

goza, y el dictado por la Diputación General de Aragón en 21 de noviembre de 1985, que desestima el recurso de alzada interpuesto contra el anterior acuerdo ante el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 10 de febrero de 1986. — La secretaria, Laura Pérez-Surio. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 7.532

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 81 de 1986, promovido por el procurador don Rafael Barrachina Mateo, en nombre de don Julio Acedo Villate, contra resolución de 11 de diciembre de 1985 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón, que desestima el recurso de alzada interpuesto por el actor, propietario del restaurante-cafetería "Las Palomas", de esta ciudad, contra resolución de 11 de noviembre de 1985 del jefe del Servicio Provincial de Comercio y Turismo de Zaragoza, en expediente 82 de 1985, que impuso a aquél una sanción de 15.000 pesetas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 8 de febrero de 1986. — La secretaria, Laura Pérez-Surio. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 8.428

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 86 de 1986, promovido por el procurador don Bernabé Juste Sánchez, en nombre de don Juan Catalán Vicén, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza de 27 de noviembre de 1985, en expediente 857 de 1984, desestimando la reclamación presentada por el actor, contra la liquidación girada por el Excmo. Ayuntamiento de Calatayud, por importe de 823.369 pesetas, por impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos, referente a una heredad en Moratilla, manzana 165, Callejillas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 13 de febrero de 1986. — La secretaria, Laura Pérez-Surio. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 8.432

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 85 de 1986, promovido por el procurador don Rafael Barrachina Mateo, en nombre de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra resolución de 9 de diciembre de 1985 del Ministerio del Interior, desestimatoria del recurso interpuesto contra resolución del Excmo. señor gobernador civil de Zaragoza de 8 de agosto de 1985, que impuso a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja multa de 100.000 pesetas, por supuesto incumplimiento de medidas de seguridad en atraco en la oficina del barrio de Santa Isabel (Zaragoza).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 12 de febrero de 1986. — La secretaria, Laura Pérez-Surio. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 11.760

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 124 de 1986, promovido por don Carlos Alvarez Alonso, contra desestimación por silencio administrativo de la petición formulada por el actor, con fecha 8 de marzo de 1985, a la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Zaragoza, sobre reconocimiento a efectos de trienios de los servicios con carácter previo a la Administración. Denunció la mora con fecha 25 de noviembre de 1985.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o

coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 28 de febrero de 1986. — El secretario. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 11.767

Don Severino Martínez Bueno ha solicitado autorización para la corta de árboles en el río Jalón, margen derecha, en el paraje "La Serna", término municipal de Calatayud (Zaragoza), lindantes con finca de su propiedad.

La cantidad total de madera a cortar es de 16 metros cúbicos y el fin es para limpieza de la margen y explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía respectiva durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 28 de febrero de 1986. — El comisario de Aguas, Miguel Zucco Ruiz.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 12.069

Hormigones La Rueda, S. A., con domicilio en la calle Viva España, núm. 4, 50006 - Zaragoza, comparece ante esta Confederación en solicitud para extraer áridos en el cauce del río Ebro, en término municipal de El Burgo de Ebro (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo, quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación o ante el Ayuntamiento del municipio afectado, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* o del día en que se inicia la exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, respectivamente. Durante este plazo estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Confederación (paseo Sagasta, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 3 de marzo de 1986. — El comisario de Aguas, Miguel Zucco Ruiz.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 15.816

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 20 de marzo de 1986, se otorga al Ayuntamiento de Azuara (Zaragoza) la concesión de un aprovechamiento de aguas, a derivar del manantial Plano Alto, en término municipal de Azuara, de hasta 8,68 litros por segundo, con destino al abastecimiento de la localidad y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 20 de marzo de 1986. — El comisario de Aguas, Miguel Zucco Ruiz.

Dirección Provincial del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

JEFATURA PROVINCIAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Núm. 10.044

Habiendo sido solicitado el establecimiento de un servicio regular internacional de transporte de viajeros por carretera, Zurich-Viena, como prolongación del servicio regular Madrid-Málaga-Barcelona-Zurich, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("BOE" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante el plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura Provincial de Transportes Terrestres (calle Coso, número 92), durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante esta Jefatura Provincial de

Transportes Terrestres el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Diputación General de Aragón, Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, RENFE, asociaciones de transportistas y a los demás concesionarios de servicios regulares de la misma clase que tengan en sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita.

Zaragoza, 24 de febrero de 1986. — El jefe provincial, José-Luis Ferrer.

Servicio Provincial de Industria y Energía

Núm. 34.071

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora de intemperie de 75 KVA y su acometida eléctrica aérea a 17,3 KV (AT 115-85).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Agromán, Empresa Constructora, S. A., para instalar una estación transformadora de intemperie y su acometida eléctrica, situada en término municipal de Zaragoza (carretera de Madrid, Km. 312), destinada a suministro de energía eléctrica para obras de Feria de Muestras, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan más adelante, según proyecto suscrito por el ingeniero técnico industrial don José-Miguel Pérez Andrés, en junio de 1985, con presupuesto de ejecución de 1.414.321 pesetas,

Esta Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 75 KVA.

Tensiones: 17,3-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipada con transformador trifásico de 75 KVA "Laybox", número 10.579.

Acómetida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 17,3 KV y 20 metros de longitud, que deriva del apoyo número 8 de la línea general para obras (expediente AT 116 de 1985), propiedad de la peticionaria. Conductores LA-30 sobre apoyos metálicos.

Zaragoza, 9 de mayo de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 31.421

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de estación transformadora de intemperie y acometida aérea en término municipal de Ejea de los Caballeros (AT 223-85).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por don Francisco Ros Lana para instalar una estación transformadora de intemperie y su acometida eléctrica aérea, situada en término municipal de Ejea de los Caballeros (paraje "Molino Alto", a la altura del kilómetro 46 de la carretera de Ejea-Erla), destinada a suministrar energía eléctrica a la granja del peticionario, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan más adelante, según proyecto suscrito por el ingeniero técnico industrial don Javier Liso Duesca, en Ejea y noviembre de 1985, con presupuesto de ejecución de 963.428 pesetas,

Esta Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 15 KVA.

Tensiones: 13,2-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipada con seccionadores unipolares del tipo "XS", autoválvulas y un transformador trifásico de 15 KVA.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 13,2 KV y 12 metros de longitud, que deriva de la línea propiedad de don Jesús Tenías y está formada por tres conductores de LA-56 en un sólo vano.

Zaragoza, 30 de abril de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 34.069

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de estación transformadora de intemperie de 75 KVA y su acometida aérea a 15 KV, en término municipal de Munébrega (AT 148-85).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Jesús y Joaquín Lavilla Gormedino para instalar una estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en término municipal de Munébrega, a la altura del kilómetro 14 de la carretera de Calatayud-Nuévalos (paraje "Plano"), destinada a suministrar energía eléctrica para usos agrícolas y ganaderos, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan más adelante, según proyecto suscrito por el ingeniero técnico industrial don Antonio Cebamano Langa, en Calatayud y julio de 1985, con presupuesto de ejecución de 1.489.197 pesetas,

Esta Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 75 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipada con autoválvulas y un transformador trifásico de 75 KVA.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 215 metros de longitud, que arrancará de la línea de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., Ateca-Munébrega, y está formada por tres cables de LA-30, sobre apoyos metálicos y hormigón armado vitrificado.

Zaragoza, 9 de mayo de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 9.708

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de tres ET de 500 + 2 x 1.250 KVA, para servicio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Zaragoza, polígono Actur (AT 180-85).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por el Ministerio de Educación y Ciencia para instalar tres estaciones transformadoras de tipo interior, situadas en Zaragoza (polígono Actur, carretera de Juslibol), destinada a suministrar energía eléctrica a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan más adelante, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Salvador Mayoral Azofra, en Logroño y agosto de 1985, con presupuesto de ejecución de 22.277.199 pesetas,

Esta Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estaciones transformadoras:

Potencia: 500 + 1.250 + 1.250 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: De interior, montadas en locales del edificio y con el siguiente aparellaje:

Estación transformadora número 1 (ocho celdas):

Celdas de la compañía distribuidora Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima:

Celdas 1 y 2: De entrada y salida de línea, con un interruptor seccionador tripolar, para 17,5 KV y 630 A, con cuchillas de puesta a tierra.

Celdas del abonado:

Celda 3: De protección general, con un interruptor seccionador tripolar, de 17,5 KV y 400 A, y un interruptor automático de p. v. a., de 17,5 KV y 800 A.

Celda 4: De Medida, con el equipo de medida en alta tensión.

Celda 5: De salida a la estación transformadora número 2, con un interruptor seccionador, de 17,5 KV y 400 A, con cuchillas de puesta a tierra y cartuchos fusibles de 100 A.

Celda 6: De salida a la estación transformadora número 3, igual que la anterior.

Celda 7: De protección del transformador, con un interruptor seccionador tripolar, de 17,5 KV y 400 A, y un interruptor automático de p. v. a., de 17,5 KV y 800 A.

Celda 8: De transformación, con un transformador trifásico, de 500 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Estación transformadora número 2 (tres celdas):

Celda 1: De entrada, con un interruptor seccionador tripolar, de 17,5 KV y 400 A, con cuchillas de puesta a tierra.

Celda 2: De protección del transformador, con un interruptor tripolar automático de p. v. a., de 17,5 KV y 800 A.

Celda 3: De transformación, con un transformador trifásico, de 1,250 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Estación transformadora número 3 (tres celdas): Igual a la estación transformadora número 2.

Acometidas: Desde la estación transformadora número 1 arrancan dos acometidas subterráneas a las estaciones número 2 y 3, de unos 35 y 140 metros, respectivamente, y formadas ambas por tres cables de 1 x 150 milímetros cuadrados de Al, de 12-20 KV, en zanja.

Zaragoza, 19 de febrero de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 7.706

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET 630 KVA y su acometida a 10 KV en carretera de Castellón, polígono "San Valero", de Zaragoza (AT 194-82).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Acyresa, para instalar una estación transformadora de interior y su acometida eléctrica subterránea, situada en término municipal de Zaragoza (carretera Castellón, kilómetro 4,800, polígono "San Valero 2", naves 67-68), destinada a suministro eléctrico a naves industriales, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan más adelante, según proyecto suscrito por el ingeniero de construcción y electricidad don Emilio Gené Ramis, en septiembre de 1982, con presupuesto de ejecución de 1.089.897 pesetas,

Esta Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 630 KVA.

Tensiones: 10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Interior, en local independiente, anexo a nave, con tres celdas metálicas, conteniendo aparellaje de AT y equipo de medida, y una celda para transformador trifásico de 630 KVA.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 KV y unos 60 metros de longitud, que deriva de la ET núm. 7, de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A. Conductores de aluminio, de 3 x 1 x 95 milímetros cuadrados, en zanja.

Zaragoza, 16 de enero de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 10.772

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de interior y su acometida subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Ministerio de Educación y Ciencia (Instituto de Formación Profesional).

Domicilio: Tarazona (avenida de la Paz, sin número).

Referencia: AT 182-85.

Emplazamiento: Tarazona (avenida de la Paz, sin número).

Potencia y tensiones: 75 KVA, de 13,2-0,220-0,127 KV.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 13,2 KV y 206 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico al Instituto.

Presupuesto: 2.139.336 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 19 de febrero de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 10.775

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 2-86.

Tensión: 15 KV.

Origen: Apoyo núm. 32 de la línea Belchite-Almonacid de la Cuba.

Término: Apoyo núm. 59. Derivaciones a ET Azuara en apoyo núm. 43, a ET Letux en apoyo núm. 48, a ET Granja Artigas en apoyo núm. 51 y a ET Lagata en apoyo núm. 59.

Longitud: 4.289 metros la línea principal y 805 metros las derivaciones. Recorrido: Términos municipales de Almonacid de la Cuba, Letux y Lagata.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 8.431.408 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 13 de febrero de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 12.766

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario. — Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio. — Zaragoza (calle San Miguel, 10).

Referencia. — AT 32-86.

Emplazamiento. — Término municipal de Fuendetodos, margen derecha de la carretera Botorrita-Fuendetodos, kilómetro 23,55.

Potencia y tensiones. — 25 KVA, 15-0,380-0,220 KV.

Acometida. — Línea eléctrica aérea, de 1.067 metros de longitud, que deriva de la línea Jaulín-Fuendetodos.

Finalidad de la instalación. — Suministro eléctrico para repetidor.

Presupuesto. — 2.201.246 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", *Boletín Oficial de la Provincia* y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 26 de febrero de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 12.769

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario. — Navarro Martín, S. A.

Domicilio. — Zaragoza (plaza San Gregorio, 7).

Referencia. — AT 10-86.

Emplazamiento. — Término municipal de Zaragoza (polígono de Malpica, calle F oeste, parcelas 45-b y 46).

Potencia y tensiones. — 50 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida. — Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 7 metros de longitud.

Finalidad de la instalación. — Suministro de energía eléctrica al almacén del peticionario.

Presupuesto. — 524.267 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 24 de febrero de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 12.777

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida eléctrica aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario. — Don Hilario Díaz Sánchez.

Domicilio. — Calatayud (calle Teniente Seguí, 9).

Referencia. — AT 38-86.

Emplazamiento. — Término municipal de Morata de Jiloca (pasaje "La Pescadera", polígono 7, parcela 101).

Potencia y tensiones. — 50 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida. — Línea eléctrica aérea, de 394,8 metros de longitud, que deriva de la línea de E. R. Z., S. A., Calatayud-Daroca.

Finalidad de la instalación. — Suministro eléctrico a granja.

Presupuesto. — 2.836.775 pesetas (1.723.899 pesetas la línea eléctrica y 1.112.876 pesetas la estación transformadora).

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 27 de febrero de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 12.783

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de interior y su acometida eléctrica subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario. — Polen, S. A.

Domicilio. — Zaragoza (calle Jaime Ferrán, 26).

Referencia. — AT 16-86.

Emplazamiento. — Término municipal de Zaragoza (calle Jaime Ferrán, 26).

Potencia y tensiones. — 1.430 KVA, 10-0,380-0,220 KV.

Acometida. — Línea eléctrica subterránea, de 127 metros de longitud, que deriva de centro de distribución de E. R. Z., situado en la misma parcela.

Finalidad de la instalación. — Suministro eléctrico a fábrica de galletas.

Presupuesto. — 4.415.216 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 24 de febrero de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 14.894

SOLICITUD de concesión administrativa para servicio público de suministro de gases combustibles.

A efectos de lo dispuesto en el capítulo II del Reglamento del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2.913 de 1973, de 26 de octubre, se hace pública la siguiente solicitud:

Peticionario: Calogás, S. A. (calle Pedro Cerbuna, 27, Zaragoza).

Objeto: Concesión administrativa de explotación de instalaciones para almacenamiento y distribución de gas propano para calefacción y usos domésticos en noventa y tres parcelas unifamiliares, situadas en camino de acceso de Utebo a Garrapinillos, urbanización Torre-Pinar, término municipal de Garrapinillos (Zaragoza).

Características: Cinco depósitos metálicos, de 19.070 litros cada uno, enterrados, para almacenamiento de gas propano licuado, con sus accesorios reglamentarios de seguridad y maniobra, de los cuales dos se instalarán en una primera fase y el resto en etapas sucesivas, según necesidades.

Tuberías de distribución de fluido gaseoso en acero estirado en frío, de montaje subterráneo y aéreo y secciones apropiadas a los caudales a distribuir y provistos de las correspondientes llaves de corte.

Utilización: Calefacción, agua caliente sanitaria y cocina en noventa y tres viviendas unifamiliares.

Presupuesto: 5.953.200 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (calle Conde de Aranda, núm. 126), en el plazo de veinte días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 11 de marzo de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía.

Núm. 8.421

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET 50 KVA y su acometida aérea a 15 KV, en Castejón de Valdejasa.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por el Ayuntamiento de Castejón de Valdejasa para instalar una estación transformadora de intemperie, de 50 KVA y acometida aérea a 15 KV, situada en término municipal de Castejón de Valdejasa, junto a depósitos de agua, destinada a suministro de energía eléctrica para elevación de agua potable, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el ingeniero técnico industrial don Antonio Barba Olivito, en Zaragoza, septiembre de 1984, con presupuesto de ejecución de 8.211.565 pesetas,

Esta Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 50 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipada con un seccionador tripolar, autoválvulas, cartuchos fusibles y un transformador trifásico de 50 KVA.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 5.485 metros de longitud, que derivará de la línea de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., Sierra de Luna-Castejón, y estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos metálicos y hormigón armado vitrificado.

Zaragoza, 7 de febrero de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 8.423

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora de intemperie y 10 KVA de potencia y su acometida aérea a 10 KV (AT 70-85).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Lorenzo Burdío Martínez, para instalar una estación transformadora y su acometida eléctrica, situada en Zaragoza (camino de Roseque, núm. 2), destinada a suministro de energía eléctrica para industria, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Julián Ruiz de Frías, con presupuesto de ejecución de 560.300 pesetas, Esta Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 10 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico, equipada con un transformador trifásico de 10 KVA. CMESA, núm. 11369.

Acometida: Línea eléctrica, aérea, trifásica, simple circuito, a 10 KV y 34 metros de longitud, con origen en la línea de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., denominada "Gállego-Ferrer-Cartuja Aula Dei" y final en esta ET. Conductores LA-30 sobre apoyos metálicos.

Zaragoza, 5 de febrero de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 14.005

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET número 9 de 40 KVA y su acometida a 15 KV para granja avícola, en término municipal de Alfamén (AT 70-83).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por SAT núm. 2.364 La Yunta, para estación transformadora de tipo intemperie y su acometida aérea, situada en término municipal de Alfamén, a la altura del punto kilométrico 10 de la carretera a Calatorao, destinada a suministro de energía eléctrica a naves núms. 1 y 2 para explotación avícola, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el perito industrial don F. J. Goldaraz Iriso, en Zaragoza y abril de 1983, con presupuesto de ejecución de 1.083.361 pesetas,

Esta Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia. — 40 KVA.

Tensiones. — 15-0,220-0,127 KV.

Tipo. — Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipada con un transformador trifásico de 40 KVA, de 15-0,220-0,127 KV.

Acometida. — Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 599 metros de longitud, que derivará del entronque de Codillos y estará formada por tres conductores de LA-30, sobre apoyos de hormigón y metálicos.

Zaragoza, 7 de marzo de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 10.788

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora de intemperie y su acometida aérea en Ateca, paraje "Valhondo" (AT 8-85).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por don José-Luis Marco Bueno para instalar una estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en término municipal de ateca (paraje "Valhondo", carretera Ateca-Torrijo, Km. 0,700), destinada a suministro de energía eléctrica a bomba de riego y almacén, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan más adelante, según proyecto suscrito por el ingeniero técnico industrial don Vicente Ibarzo Ibarzo, en Zaragoza y noviembre de 1984, con presupuesto de ejecución de 1.320.110 pesetas,

Esta Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones: El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 100 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico, y equipada con un seccionador tripolar, autoválvulas, fusibles y un transformador trifásico de 100 KVA.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV, de 20 metros de longitud, que derivará de la línea de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., Ateca-Moros y estará formada por 3 conductores de LA-30.

Zaragoza, 7 de febrero de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 15.810

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de intemperie 50 KVA y su acometida aérea a 15 KV para cámaras frigoríficas, en La Vinueña (AT 150-85).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Frutas Sánchez Avellanas, S. A., para instalar una estación transformadora de intemperie y su acometida eléctrica aérea, situada en La Vinueña (carretera de San Sebastián), destinada a suministro eléctrico para cámaras frigoríficas, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan más adelante, según proyecto suscrito por el perito industrial don Gerardo Franco, en julio de 1985, con presupuesto de ejecución de 893.273 pesetas,

Esta Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia. — 50 KVA.

Tensiones. — 15-0,380-0,220 KV.

Tipo. — Intemperie, sobre un apoyo metálico, equipada con un transformador trifásico de 50 KVA.

Acometida. — Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 129 metros de longitud, que deriva de la línea de ERZ, S. A., Ateca-Munébrega. Conductores LA-30, sobre apoyos metálicos.

Zaragoza, 17 de marzo de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Núm. 34.204

En esta Tesorería Territorial han resultado devueltos por el Servicio de Correos, por ignorado paradero, los requerimientos de pago de cuotas al régimen especial de autónomos, cursados mediante certificado con acuse de recibo.

En consecuencia, y en aplicación del párrafo tercero del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se ha acordado requerir a los trabajadores autónomos más adelante relacionados, por los períodos e importes que se reseñan, mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndoles que si en el plazo de quince días, contados desde la citada publicación, no satisfacen el descuberto o justifican documentalmente la improcedencia del mismo, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva, mediante la expedición de la correspondiente certificación de descuberto, según establece el artículo 11-1 de la Ley 40 de 1980, de 5 de julio:

Número de identificación, nombre, período e importe en pesetas

- 50/209.587-59. Julio Escuin Andrés. Recargo abril 1985. 1.827.
- 50/209.947-31. Alejandro Navarro Ros. C. O. 1983. 86.802.
- 50/210.029-16. Jesús Pérez Muñío. C. O. 1983. 86.802.
- 50/210.269-62. Francisco Sabater Quílez. Cuotas agosto a diciembre 1984. 66.159.
- 50/210.708-16. Angel Pavia Martínez. Diferencias febrero a junio 1983 y C. O. enero y julio a diciembre 1983. 54.889.
- 50/211.069-86. Santiago Abián Gil. C. O. enero, febrero, marzo, mayo y junio 1983. 36.167.
- 50/211.200-23. Francisco Felipe Guardia. C. O. 1983. 86.802.
- 50/211.222-45. Miguel Izuel Pradal. C. O. 1983. 86.802.
- 50/211.561-93. Gabino Gascón Marín. C. O. enero a diciembre 1984. 158.782.
- 50/211.561-93. Gabino Gascón Marín. Diferencias enero a marzo y mayo 1983 y C. O. abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre 1983. 46.805.
- 50/211.831-72. Cipriano Grande Carralero. C. O. 1983. 86.802.
- 50/212.031-78. José Puyalón Lacasa. C. O. 1983. 142.968.
- 50/212.148-01. Vicente Ezquerria Fajardo. C. O. 1983. 86.802.
- 50/212.775-46. Fernando Pérez Manrique. C. O. enero y marzo a diciembre 1983 y diferencias febrero 1983. 80.419.
- 50/213.064-44. Fernando Valle Sánchez. Diferencias enero a junio 1983. 9.127.
- 50/213.550-45. Víctor Ajojin Mendoza. C. O. enero a diciembre 1984. 158.782.
- 50/213.644-42. José-Luis Sancho y Carbonell. Cuotas agosto a octubre 1983. 44.981.

50/214.949-86. Eulalia Sola Blasco. Cuotas diciembre 1983 y enero 1984 y A. S. diciembre 1983. 27.365.

50/214.957-94. José L. Clavero Pérez. Enero, abril y julio a diciembre 1984. 105.855.

50/218.655-09. Mariano Navarro Blasco. Enero a diciembre 1984. 158.782.

50/218.655-09. Mariano Navarro Blasco. Enero a diciembre 1983. 86.802.

50/218.756-13. Agustín Julián Blasco. Enero a diciembre 1984. 158.782.

50/218.874-34. Jesús Reula Roche. Enero a diciembre 1983. 86.802.

50/219.112-78. Armando Pérez Muñoz. Diferencias enero 1983 y cuotas enero a junio 1983. 44.252.

50/219.402-77. Pedro Tirado Vélez. Enero a diciembre 1983. 86.802.

50/219.654-38. José M. Buera Casabiel. Enero a diciembre 1982. 76.590.

50/406.383-42. Mariano Soria Berzal. Diciembre 1984. 13.231.

50/408.399-21. Mercedes Blasco Giménez. C. O. y A. S. mayo a diciembre 1983 y diferencias enero a abril 1983. 122.387.

50/408.399-21. Mercedes Blasco Giménez. C. O. enero a diciembre 1984. 158.782.

50/409.048-88. Alejandrina López Marín. C. O. 1983. 86.802.

50/409.048-88. Alejandrina López Marín. C. O. 1984. 158.782.

50/409.685-46. José Cebolla Rello. C. O. 1983. 86.802.

50/409.685-46. José Cebolla Rello. C. O. 1984. 158.782.

50/705.657-71. Félix Zapatero Vicente. C. O. 1984. 158.782.

50/714.168-46. Luis Serrate Aguilar. Diferencias enero a junio 1983. 4.884.

50/716.371-18. Fernando González Beato. C. O. enero 1984. 8.771.

50/717.684-70. Dominica Sierra Moreno. C. O. abril 1983 y diferencias enero a marzo 1983. 12.340.

Zaragoza, 20 de mayo de 1986. — El tesorero territorial, José-María Díez Garay.

Núm. 34.674

Habiendo resultado devueltos los requerimientos expedidos para el pago de primas de accidentes de trabajo del régimen especial agrario en los domicilios obrantes en esta Tesorería, por ausente en repartos y rehusado, respectivamente, en aplicación del párrafo tercero del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo se requiere a los relacionados más adelante, y por los períodos e importes igualmente reseñados, para que en el plazo de quince días, a contar desde esta publicación, formulen las aclaraciones pertinentes ante esta Tesorería Territorial, advirtiéndole que de no recibir comunicación alguna dentro de dicho plazo procederemos a su exacción por la vía ejecutiva:

Nombre y apellidos, período e importe en pesetas

Pilar Cabanillas Aspiroz. Primer y segundo semestres en 1985. 32.934.
Emilio Orna Cid. Anualidades de 1981 y 1982. 73.276.

Zaragoza, 13 de mayo de 1986. — El tesorero territorial, José-María Díez Garay.

Magistatura de Trabajo núm. 1

Cédula de citación

Núm. 34.479

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 1 en autos seguidos bajo el número 6.080 de 1986, instados por Enrique Liberman Bravo, contra S. C. I. Famexa, S. A., en reclamación por despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 9 de junio, a las 9.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada S. C. I. Famexa, Sociedad Anónima, insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 23 de mayo de 1986. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 3

Cédula de citación

Núm. 35.126

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 3, en autos seguidos bajo el número 255 de 1986-3, instados por Carmen Tormes Royo y otro, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Ramón Hernández Sangorrín y otros, en reclamación de Seguridad Social, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de

asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 16 de junio, a las 9.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada de Ramón Hernández Sangorrín, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 27 de mayo de 1986. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 5

Cédula de notificación

Núm. 34.682

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 19 de 1985-5, instado por Santos Gómez Gállego, contra Francisco Moreno Lahuerta y Milagros Andrés Lasheras, en reclamación por rescisión, se han dictado la siguientes providencias:

«Providencia del magistrado don Juan Piqueras Gayó. — Zaragoza a 25 de abril de 1986. — Dada cuenta; se tiene por anunciado en tiempo y forma recurso de suplicación por la parte actora, y una vez conste edicto notificando la sentencia a don Francisco Moreno Lahuerta, dese cuenta y se acordará.

Lo mandó y firma su señoría. — Doy fe.»

«Providencia del magistrado don Juan Piqueras Gayó. — Zaragoza a 15 de mayo de 1986. — Dada cuenta, y vista la anterior diligencia, hágase entrega de los autos al letrado don Fernando Díaz Lahoz, designado por el recurrente, al cual se le advertirá que en el improrrogable plazo de una audiencia deberá comparecer en la Secretaría de la Magistratura para hacerse cargo personalmente de los autos o delegar por escrito en persona afecta a su despacho para en su representación recogerlos, a fin de que formalice el recurso de suplicación anunciado dentro del también improrrogable plazo de los diez días sucesivos al de una audiencia, concedidos para hacerse cargo de los autos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe.»

«Providencia del magistrado don Juan Piqueras Gayó. — Zaragoza a 16 de mayo de 1986. — Dada cuenta; el anterior escrito únase a los autos de su razón. Se tiene por desistido al recurrente de su recurso; se declara firme la sentencia recaída en autos y, previa notificación a las partes, archívense las actuaciones.

Lo mandó y firma su señoría. doy fe.»

Y para que sirva de notificación a don Francisco Moreno Lahuerta, en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 17 de mayo de 1986. — El secretario.

Cédula de notificación

Núm. 33.512

Por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo, en autos seguidos bajo el número 8 de 1986, instados por Jesús Arilla Iso y otros, contra la demandada Prefabricados Ancar, S. L., en reclamación de cantidad, se ha dictado en esta fecha sentencia "in voce" con el siguiente fallo:

«Que con estimación de la demanda debo condenar y condeno a la demandada Prefabricados Ancar, S. L., a que, por los conceptos salariales reclamados, abone a don Jesús Arilla Iso, don José Taules Pino y don José-María Gasca Lahoz la suma a cada uno de ellos de 147.624 pesetas, y a don Amable Gracia Serrano la suma de 77.002 pesetas, más el 10 % de dichas cantidades en concepto de interés por demora en el pago.

Notifíquese esta sentencia a las partes, con la prevención de que no cabe contra ella recurso alguno, quedándolo en este acto el Fondo de Garantía Salarial.

Queda notificada y prevenida la parte actora y firman los comparecientes, después de su señoría ilustrísima y conmigo, el secretario. Doy fe.»

Y para que sirva de notificación a la demandada Prefabricados Ancar, Sociedad Limitada, en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 8 de mayo de 1986. — El secretario.

Cédula de notificación

Núm. 34.679

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 555 de 1985, instados por Constancio Soriano Ferrando, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y la empresa Humet Hidráulica, Sociedad Anónima, en reclamación por cuantía de pensión de jubilación, se ha dictado en esta fecha sentencia con el siguiente fallo:

«1.º Que estimando la demanda en los términos que derivan de los siguientes pronunciamientos, debo reconocer y reconozco el derecho del demandante Constancio Soriano Ferrando a percibir, con efectos desde el día 16 de julio de 1984, según ya se le ha reconocido, pensión de jubilación por importe (sin perjuicio de las mejoras que le correspondan desde la

referida fecha de efectos) de 35.925 pesetas mensuales, en catorce unidades al año, equivalente al 60 % de una base reguladora mensual de 59.875 pesetas.

2.º Debo declarar y declaro la responsabilidad de la empresa demandada Humet Hidráulica, S. A., respecto de la referida prestación, a cuya empresa condeno a constituir en el servicio correspondiente de la Tesorería General de la Seguridad Social el capital necesario para abonar la referida prestación, que el demandante percibirá en todo caso del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

3.º Sin perjuicio de lo anterior, debo condenar y condeno al Instituto Nacional de la Seguridad Social a anticipar el pago de la prestación mencionada en los términos cuantitativos y temporales antes expresados.

Notifíquese en forma a las partes la presente sentencia, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de duplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, que, en su caso, deberán anunciar ante esta Magistratura, por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, designando letrado del Colegio de esta capital encargado de la interposición del recurso.

Si recurre la empresa deberá acreditar:

a) En el momento de anunciar el recurso o al interponerlo, un resguardo de haber depositado en la cuenta corriente de esta Magistratura de Trabajo abierta en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja (oficina San Jorge, de Zaragoza), a nombre de "recursos de duplicación", la cantidad de 2.500 pesetas.

b) Haber constituido (a cuyo efecto, en su caso, se proveerá lo procedente) el capital-coste de la prestación, a cuyo pago ha sido condenada.

Si recurre la Gestora deberá acreditar que inicia el pago de la prestación en los términos anticipatorios mencionados, y lo proseguirá durante la sustanciación del recurso.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio literal al proceso de referencia, en nombre de S. M. el Rey, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la empresa Humet Hidráulica, S. A., en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 15 de mayo de 1986. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 6

Núm. 33.513

El Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 218 de 1986, a instancia de don Jesús Garcés Gayán y otro, contra Instalaciones Mateo, S. L., sobre despido, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando las demandas, debo declarar y declaro improcedentes los despidos de don Jesús Garcés Gayán y don Miguel A. Quílez Lamana de la empresa Instalaciones Mateo, S. L., y condeno a ésta a optar, en el plazo de cinco días, entre la readmisión de los actores a su puesto de trabajo o al abono de una indemnización consistente en 310.998 pesetas para don Jesús Garcés y 302.962 pesetas para don Miguel A. Quílez, y la cantidad que resulte de la suma de 2.073 pesetas para el primero y 1.970 pesetas para el segundo por cada día transcurrido desde la fecha de efectos del despido hasta la de notificación de esta sentencia. Si no se hace opción expresa se entenderá hecha por la readmisión.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Instalaciones Mateo, S. L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 7 de mayo de 1986. — El magistrado. — El secretario.

Núm. 33.507

El Ilmo. señor Magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 104 de 1986, a instancia de don Juan-Carlos Cañes Benavides, contra doña María-Concepción Caldeira, sobre despido, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda, debo declarar y declaro nulo el despido de don Juan-Carlos Cañes Benavides y condeno a la empresa de doña María-Concepción Caldeira a la readmisión del trabajador en su puesto de trabajo, con abono de los salarios dejados de percibir.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada doña María-Concepción Caldeira, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 5 de mayo de 1986. — El magistrado. — El secretario.

Núm. 33.508

El Ilmo. señor magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 59 de 1986, ejecución 87 de 1986, a instancia de José-Vicente Fraca y otros, contra Benito Conde Gómez (Industrias Conde), sobre cantidad, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Providencia. — Ilmo. señor magistrado don José-Enrique Mora Mateo. — En Zaragoza a 8 de mayo de 1986. — Dada cuenta; únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Benito Conde Gómez (Industrias Conde), procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 2.842.893 pesetas de principal, según sentencia, más la de 150.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.

Notifíquese a las partes y a la ejecutada por medio de edictos que se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que así conste y sirva de notificación al ejecutado Benito Conde Gómez (Industrias Conde), por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 8 de mayo de 1986. — El magistrado. — El secretario.

Núm. 31.810

El Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 126 de 1986, a instancia de don Francisco-Javier Salvador Salvador, contra Alfonso Ortiz Oliván, sobre extinción de contrato, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda debo declarar y declaro resuelto el contrato de trabajo existente entre don Francisco-Javier Salvador Salvador y la empresa de don Alfonso Ortiz Oliván, y condeno a ésta a abonar al actor en la suma de 939.959 pesetas como indemnización.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada empresa de Alfonso Ortiz Oliván, por encontrarse en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 7 de mayo de 1986. — El magistrado. — El secretario.

Núm. 33.511

El Ilmo. señor magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 179 de 1986, a instancia de doña María Mainar Beltrán, contra Lavandería Lavasil, don Gonzalo Gimeno Lamarca y don Jesús Gimeno Lamarca, sobre despido, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda, debo declarar y declaro nulo el despido de doña María Mainar Beltrán de la empresa Lavandería Lavasil, de don Gonzalo y don Jesús Gimeno Lamarca, y condeno a éstos a la readmisión de la trabajadora, con abono de los salarios dejados de percibir.»

Y para que así conste y sirva de notificación a los demandados Lavandería Lavasil, don Gonzalo Gimeno Lamarca y don Jesús Gimeno Lamarca, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 5 de mayo de 1986. — El magistrado. — El secretario.

Núm. 34.484

Don José-Enrique Mora Mateo, magistrado de Trabajo de la número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 352 de 1986, tramitados en esta Magistratura a instancias de Margarita Roy Pérez, contra Instituto Nacional de Empleo y Productos Litúrgicos Lasoriana, S. A., en reclamación de desempleo, con fecha 10 de mayo de 1986 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación por desempleo, formulada a instancia de Margarita Roy Pérez, contra INEM y PROLISA, registrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 17 de junio de 1986, a las 10.45 horas, para la celebración en única convocatoria

de los actos de conciliación y juicio, en su caso. Cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose la empresa demandada Productos Litúrgicos Lasoriana, S. A. (PROLISA), en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que le sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 22 de mayo de 1986. — El magistrado de Trabajo, José-Enrique Mora. — El secretario.

SECCION SEXTA

CADRETE

Núm. 8.240

Por don José Gracia González se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de reparación de toda clase de maquinaria, con emplazamiento en polígono industrial de Cadrete, nave 12.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Cadrete, 13 de febrero de 1986. — El alcalde.

CERVERUELA

Núm. 14.313

En el Ayuntamiento de esta localidad se hallan expuestos al público por período reglamentario los siguientes documentos:

- Cuenta de administración del patrimonio.
- Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.
- Cuenta general del presupuesto ordinario.
- Presupuesto municipal ordinario 1986.

Cerveruela, 14 de marzo de 1986. — El alcalde, Jesús Julián.

CUARTE DE HUERVA

Subasta

Núm. 8.241

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 28 de enero de 1986, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de urbanización de la avenida de la Constitución, tramo I, perfiles 36 al 53, se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto. — Las obras de urbanización de la avenida de la Constitución, tramo I, perfiles 36 al 53, con arreglo al proyecto técnico del ingeniero don José-María Villar.

Tipo. — 10.291.090 pesetas, mejorado a la baja.

Duración del contrato. — Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de cuatro meses.

Fianza provisional y definitiva. — Fianza provisional, 205.822 pesetas; fianza definitiva, 4 % del remate.

Presentación de proposiciones. — En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9.00 a 14.00 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones. — En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las 13.00 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Cuarte de Huerva, 12 de febrero de 1986. — El alcalde, Jesús Buil.

Modelo de proposición

D., de estado, profesión, con domicilio en, documento nacional de identidad núm., expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de, como acreditado por), enterado de la convocatoria de subasta anunciada por el *Boletín Oficial de la Provincia* núm., de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de, en el precio de (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma)

GALLOCANTA

Núm. 14.310

En el Ayuntamiento de esta localidad se hallan expuestos al público por período reglamentario los siguientes documentos:

- Cuenta de administración del patrimonio.
- Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.
- Cuenta general del presupuesto ordinario.
- Presupuesto municipal ordinario 1986.

Gallocanta, 17 de marzo de 1986. — El alcalde, José A. Miguel.

MAELLA

Núm. 14.510

El alcalde-presidente del Ayuntamiento hace saber que ha quedado definitivamente aprobado el presupuesto ordinario de 1985.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Maella, 17 de marzo de 1986. — El alcalde.

MONEGRILLO

Núm. 15.412

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 17 de marzo, acordó aplicar la prestación personal y de transporte para la pavimentación de calles.

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Monegrillo, 20 de marzo de 1986. — El alcalde.

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 17 de febrero de 1986, el expediente de aplicación de contribuciones especiales por razón de las obras de pavimentación de calles (tercera fase), los interesados podrán formular en el plazo de quince días siguientes recurso previo de reposición ante el Ayuntamiento, o bien reclamación económico-administrativa, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Monegrillo, 20 de marzo de 1986. — El alcalde.

PIEDRATAJADA

Núm. 9.529

Este Ayuntamiento, en sesión de fecha 18 de febrero de 1986 y con el quórum del artículo 1.701 del Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre, y artículo 47.3.g) de la Ley reguladora de bases de Régimen Local 7 de 1985, de 2 de abril, acordó solicitar un préstamo de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, para la rehabilitación de la Casa Consistorial, con arreglo a las siguientes bases:

Importe: 1.960.000 pesetas.

Plazo: Trece anualidades, y de ellas, la primera con carencia.

Intereses: 14 % subsidiados por la Diputación General de Aragón y la Diputación Provincial de Zaragoza, durante los primeros cinco años.

El acuerdo de referencia, con el expediente respectivo, queda expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días.

Piedratajada, 20 de febrero de 1986. — El alcalde, José Asó Pérez.

SABIÑAN

Núm. 9.017

Por espacio reglamentario se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos:

Cuenta general del presupuesto ordinario del ejercicio de 1985.

Cuenta de administración del patrimonio del ejercicio de 1985.

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto del ejercicio de 1985.

Cuanto se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Sabiñán, 19 de febrero de 1986. — El alcalde, José-Luis Raga García.

SALILLAS DE JALON

Núm. 14.301

Este Ayuntamiento, en sesión de 8 de noviembre de 1985, aprobó definitivamente la modificación de las tarifas de las Ordenanzas fiscales que seguidamente se relacionan.

Transcurrido el plazo de quince días a que se refiere el artículo 65.2 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, sin sugerencia alguna por la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma, se publican por medio de este edicto las tarifas de las Ordenanzas objeto de modificación, para cumplimiento del artículo 70.2 de la referida Ley, y que son las siguientes:

1. Tasa sobre tránsito de ganados por las vías públicas:

Lanar y cabrío, animal y año, 18 pesetas.

Vacuno, animal y año, 60 pesetas.

Mular, asnal y caballo, animal y año, 60 pesetas.

II. *Tasa sobre licencias urbanísticas:*

- Obras hasta 50.000 pesetas de presupuesto, 250 pesetas.
 Obras de 50.001 a 200.000 pesetas de presupuesto, 500 pesetas.
 Obras de 200.001 a 500.000 pesetas de presupuesto, 1.000 pesetas.
 Obras de 500.001 a 1.000.000 de pesetas de presupuesto, 0,50 %.
 Obras de 1.000.001 a 4.000.000 de pesetas de presupuesto, 0,30 %.
 Obras de 4.000.001 a 8.000.000 de pesetas de presupuesto, 0,30 %.
 Obras de más de 8.000.000 de pesetas de presupuesto, 0,25 %.

Nota. — Los derechos de informe de técnicos, cuando sean precisos, serán abonados por cada interesado, con independencia de la cantidad que resulte de la tasa según la tarifa anterior.

III. *Tasa sobre servicios de cementerio:*

- Por cada nicho a perpetuidad, 18.000 pesetas.
 Por cada fosa a perpetuidad, sin contar las obras de apertura de fosa, 12.000 pesetas.
 Terrenos: Cuota única por cada metro cuadrado, 18.000 pesetas.

IV. *Tasa sobre desagüe de canales y otros:*

- A razón de 20 pesetas metro lineal de fachada en alto.
 Si se bajan a ras de suelo, a 9 pesetas metro lineal.
 En todas las calles, por cada canalón suelto, en alta y año, 900 pesetas.

V. *Tasa sobre el servicio de voz pública:*

- Por cada bando, a razón de 180 pesetas.
 Para los vecinos, por cada bando, a razón de 100 pesetas.

VI. *Tasa sobre el servicio de matadero:*

- Vacuno, una res, 240 pesetas.
 Cerdo, una res, 120 pesetas.
 Lanar y cabrío, una res, 60 pesetas.
 Equino, una res, 240 pesetas.

VII. *Tasa sobre rodaje y arrastre de vehículos:*

- Carros y remolques de dos ruedas, 230 pesetas.
 Carros y remolques de caballería, 350 pesetas.
 Remolques de tractor, 675 pesetas.
 Bicicletas, 200 pesetas.

Nota. — La placa o chapa no se incluye en los precios anteriores; se cobrará independiente.

VIII. *Tasa sobre puestos, barracas, etc.:*

La ocupación de la vía pública, por cada metro cuadrado y día, 150 pesetas.

IX. *Tasa sobre elementos voladizos, etc.:*

- Balcones, 36 pesetas.
 Miradores, 90 pesetas.
 Marquesinas, 36 pesetas.

X. *Tasa sobre prestación personal y de transportes:*

En caso de hacer uso de esta tasa, los vecinos que deseen redimirla a metálico lo harán de la siguiente forma:

La prestación personal, a razón del jornal interprofesional que rija en aquel momento.

- La de transporte:
 Carro, a razón de 700 pesetas por jornada.
 Furgoneta, a razón de 2.000 pesetas por jornada.
 Camión, a razón de 3.000 pesetas por jornada.
 Tractor, a razón de 2.500 pesetas por jornada.
 Remolque, a razón de 700 pesetas por jornada.
 Caballería, a razón de 500 pesetas por jornada.

XI. *Tasa por suministro municipal de agua:*

Tasa mínima, 180 pesetas al trimestre, haya o no consumo de agua.
 Por consumo superior a un metro cúbico trimestral, a 27 pesetas por cada metro cúbico.

XII. *Tasa por servicio de alcantarillado:*

A razón de 350 pesetas toma y año.

XIII. *Tasa sobre el servicio de recogida de basuras:*

- Vivienda familiar con más de una persona, por cada año, 1.320 pesetas.
 Vivienda familiar con una persona, por cada año, 660 pesetas.
 Industrias, por cada año, 880 pesetas.

XIV. *Tasa sobre industrias callejeras y ambulantes:*

Venta en ambulancia, día, 150 pesetas.

XV. *Tasa por documentos que se expidan:*

- Certificaciones, 100 pesetas.
 Documentos, 75 pesetas.
 Concesión de licencias, 50 pesetas.
 Expedientes, 200 pesetas.

XVI. *Tasa sobre portadas, escaparates y vitrinas:*

Escaparate, año, 150 pesetas.

XVII. *Tasa sobre ocupación de la vía pública con materiales:*

- Por obras hasta 250.000 pesetas, 200 pesetas.
 Por obras de 250.001 a 500.000 pesetas, 300 pesetas.
 Por obras de más de 500.000 pesetas, 600 pesetas.

Nota. — Estas tasas permiten tener los materiales en la vía pública hasta treinta días.

Por cada período de treinta días sucesivos se volverán a satisfacer las mismas cantidades.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salillas de Jalón, 1 de marzo de 1986. — La alcaldesa, Concepción Sevilla Lana.

SISAMON

Núm. 9.526

El Ayuntamiento de Sisamón, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 1986, acordó aprobar inicialmente el proyecto de delimitación del suelo urbano de esta localidad, redactado por don Fernando Oliván García, ingeniero industrial; don Fernando Jiménez Peña, aparejador; don Alfonso C. Abad Amigó, abogado; don José M. Hernández Burriel, abogado; doña María-Pilar Rubio Belbeza, arquitecto, y don Enrique García Vicente, ingeniero de caminos. Durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formular alegaciones. Sisamón, 19 de febrero de 1986. — El alcalde, Justino Monge.

TORRALBILLA

Núm. 14.315

En el Ayuntamiento de esta localidad se hallan expuestos al público por período reglamentario los siguientes documentos:

- Cuenta de administración del patrimonio.
 Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.
 Cuenta general del presupuesto ordinario.
 Presupuesto municipal ordinario 1986.

Torralbilla, 17 de marzo de 1986. — El alcalde, Cipriano Pérez.

TORREHERMOSA

Núm. 9.537

El Pleno del Ayuntamiento de Torrehermosa, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 1986, acordó aprobar inicialmente el proyecto de delimitación de suelo urbano de esta localidad, redactado por don Fernando Oliván García, ingeniero industrial; don Fernando Jiménez Peña, aparejador; don Alfonso C. Abad Amigó, abogado; don José M. Hernández Burriel, abogado; doña María-Pilar Rubio Belbeza, arquitecto, y don Enrique García Vicente, ingeniero de Caminos.

Durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, podrá ser examinado dicho proyecto en la Secretaría del Ayuntamiento y podrán formularse alegaciones.

Torrehermosa, 20 de febrero de 1986. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Núm. 8.989

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Por el presente se requiere de pago a don Alfonso del Castillo Sánchez y doña Concepción Medrano Marín, mayores de edad, cónyuges, que tuvieron su domicilio en calle Guadalajara, núm. 2, de esta ciudad, para que hagan pago de la cantidad de 61.892 pesetas reclamadas de principal y 50.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en el juicio ejecutivo número 107 de 1986, promovido contra los mismos por la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, y se les cita de remate para que dentro del término de nueve días se personen en autos a oponerse a la ejecución, si les conviniere, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y seguir el juicio su curso sin volver a citarles ni hacerles otras notificaciones que las que determina la Ley, haciéndoles saber que con esta fecha se les ha embargado un vehículo marca "Citroen", modelo GS, matrícula Z-5170-E, sin requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Dado en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Vicente García-Rodeja. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1**Núm. 11.805**

El Ilmo. señor don Santiago Pérez Legasa, juez accidental de Primera Instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 733 de 1985 se tramita expediente de declaración de herederos abintestato, a instancia de don Alfonso Pérez Bernal, por óbito de don Leopoldo Pérez Bernal, hijo de Alejandro y Cecilia, natural, domiciliado y fallecido en La Muela (Zaragoza) el día 31 de marzo de 1985, en estado de soltero, en la que figura como pariente del mismo y solicita ser declarado heredero su hermano de doble vínculo don Alfonso Pérez Bernal, por lo que haciéndolo público se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a quince de julio de mil novecientos ochenta y cinco. El juez accidental, Santiago Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3**Núm. 11.804**

Don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.107 de 1985-C se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de don Jesús García Sancho, a instancia de don Luis García Sancho, en el que se manifiesta que don Jesús García Sancho falleció en La Almunia de Doña Godina el día 21 de junio de 1985, en estado de soltero y sin dejar testamento, habiendo premuerto sus padres y siendo los únicos herederos sus tres hermanos don Luis, don Francisco y doña Palmira.

Suplica al Juzgado se dicten autos por los que se declare herederos abintestato de don Jesús García Sancho a sus tres hermanos, llamados Luis, Francisco y Palmira García Sancho.

Por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado dentro de treinta días.

Dado en Zaragoza a veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El juez, Carlos Onecha. — Ante mí: El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 11.807****Cédula de emplazamiento**

En virtud de lo dispuesto por el señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza en providencia dictada en los autos número 118-A de 1986, juicio declarativo de menor cuantía promovido por el procurador señor Del Campo Ardid, en nombre y representación de doña Josefina Lázaro Alarcón, contra otros y herederos desconocidos y herencia yacente de doña Carmen Salas, quien fue propietaria de Inmobiliaria Castellón, con domicilio en esta ciudad (General Sueiro, 10, primero izquierda), por la presente se emplaza a dichos herederos desconocidos y herencia yacente de doña Carmen Salas para que en el término de veinte días se personen en forma en los autos indicados y contesten a la demanda, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo seguirá el juicio su curso, parándoles el perjuicio a que haya lugar, así como que se encuentran en este Juzgado, a su disposición, las copias correspondientes.

Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 35.136**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 470-C de 1985, a instancia de Banco Zaragozano, S. A., representada por la procuradora señora Uriarte, y siendo demandados Eduardo Izquierdo Murillo y su esposa, María-Carmen Civera Hernández, con domicilio en Zaragoza (avenida Tenor Fleta, 71, noveno B), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 2 de julio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 29 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 23 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana. — Piso noveno, letra B, en la novena planta alzada de la casa número 71 de la avenida del Tenor Fleta, de Zaragoza, que mide 72,87 metros cuadrados útiles. Inscrito al tomo 4.051, folio 78, finca número 464. Tasado en 3.300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 35.417**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.660-C de 1984, a instancia de José Marqués, representado por la procuradora señora Mayor Tejero, y siendo demandado Inocencio Diamantino Flores, con domicilio en Zaragoza (avenida de Navarra, 63, 2.º E), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.15 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 3 de julio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 29 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 23 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un vehículo marca "Audi", modelo 100, matrícula Z-5057-T; en 975.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Núm. 12.099**

Don Antonio Hernández de la Torre Navarro, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y en los autos número 429 de 1985-A, sobre separación conyugal, ha recaído la siguiente sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia número 110. — En la ciudad de Zaragoza a 21 de febrero de 1986. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor magistrado don Antonio Hernández de la Torre Navarro, juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta capital, ha visto los presentes autos de separación conyugal número 429 de 1985, seguidos entre partes: de la una, como demandante, doña María-Luisa Cay Lambea, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Zaragoza, representada por la procuradora de los Tribunales doña Beatriz Martínez Martínez y asesorada por la letrada doña Carmen López González, y de la otra, como demandado, su esposo, don Miguel-Angel López Cortés, mayor de edad, calderero y vecino de Zaragoza, declarado en situación procesal de rebeldía, y habiendo sido también parte en estos autos el ministerio fiscal, y...

Fallo: Que estimando la demanda de separación conyugal presentada por la procuradora de los Tribunales doña Beatriz Martínez Martínez, en nombre y representación de doña María-Luisa Cay Lambea, contra su marido, don Miguel-Angel López Cortés, que ha permanecido en rebeldía, debo declarar y declaro haber lugar a la misma, decretando la separación de dichos esposos en relación con su matrimonio contraído en Zaragoza el día 1 de marzo de 1975, con todos los efectos inherentes a tal declaración, quedando disuelto el régimen económico matrimonial que pudiera existir entre ambos cónyuges.

Todo ello sin expresa imposición de las costas causadas en este procedimiento.

Se establecen con carácter definitivo para regular esta separación las medidas que vienen acordadas como provisionales en la pieza de medidas y acordadas por auto de 3 de diciembre de 1985.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia del Territorio en el plazo de cinco días y a presentar en este Juzgado. Para la notificación al demandado, de no solicitarse la notificación personal por la parte actora, se hará por medio de edictos en la forma prevista por la Ley.

Una vez alcance firmeza esta sentencia, comuníquese la misma al Registro Civil donde se inscribieron el matrimonio de los litigantes y el nacimiento de su hijo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Antonio Hernández de la Torre Navarro.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación al demandado rebelde señor López Cortés, a quien se le hace saber que contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia del Territorio en cinco días, libro el presente en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Antonio Hernández de la Torre. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 9.671

Don Antonio Hernández de la Torre Navarro, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el núm. 442 de 1985, sección A, se tramitan autos de divorcio, en los cuales se ha dictado sentencia que contiene el encabezamiento y fallo siguientes:

«Sentencia número 108. — En la ciudad de Zaragoza a 20 de febrero de 1986. — En nombre de S. M. el Rey, el Ilmo. señor magistrado don Antonio Hernández de la Torre Navarro, juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta capital, ha visto los presentes autos de divorcio número 442 de 1985, seguidos entre partes: de la una y como demandante, don Antonio Cortés Pueyo, mayor de edad, casado, jubilado y vecino de Girona, representado por la procuradora de los Tribunales doña María-Fernanda Alfaro Montañés y asesorado por el letrado don José-Luis Mainar Ruiz, y de la otra y como demandada, su esposa, doña Carmen Val Crespo, mayor de edad y en ignorado paradero, declarada en situación procesal de rebeldía, habiendo sido también parte el ministerio fiscal, y...

Fallo: Que estimando la demanda de divorcio formulada por la procuradora de los Tribunales doña María-Fernanda Alfaro Montañés, en nombre y representación de don Antonio Cortés Pueyo, contra su esposa, doña Carmen Val Crespo, que ha permanecido en rebeldía, debo declarar y declaro la disolución, por divorcio, del matrimonio contraído entre los mismos el día 19 de noviembre de 1944 en Zaragoza, en cuyo Registro Civil aparece inscrito, quedando disuelto el régimen económico matrimonial, sin expresa condena en costas.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación, en ambos efectos, ante la Audiencia Territorial en el plazo de cinco días, a presentar en este Juzgado. Para la notificación a la demandada, publíquense edictos en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios de este Juzgado. Una vez alcance firmeza esta resolución, comuníquese la misma al Registro Civil donde se inscribió el matrimonio cuya disolución se decreta por la presente.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Antonio Hernández de la Torre Navarro.» (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la demandada rebelde, señora Val Crespo, a la que se hace saber que contra dicha sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Territorial en el plazo de cinco días, se libra el presente en Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y seis. El juez, Antonio Hernández de la Torre. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 14.477

Don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez de Primera Instancia del Juzgado número 7 de los de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de declaración de herederos abintestato número 122 de 1986 de doña Benita Bazán Tomás, fallecida en Liria (Valencia) el día 22 de febrero de 1984, en estado de viuda de don Aquilino Gutiérrez Mateo.

Por medio del presente se anuncia la muerte sin testar de doña Benita Bazán Tomás, así como que han concurrido a reclamar la herencia sus

sobrinos, hijos de sus hermanos fallecidos don Pascual, doña María, don Manuel y don Miguel Bazán Tomás, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado y expediente a reclamarlo en el plazo de treinta días.

Dado en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Carlos Onecha. — El secretario.

Juzgados de Instrucción

JUZGADO NUM. 1

Núm. 34.463

Don Fernando Zubiri de Salinas, magistrado, juez del Juzgado de Instrucción número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hace público: Que en el ramo de responsabilidad civil dimanante del sumario 251 de 1982 se ha acordado la venta en pública subasta del bien que se dirá, señalándose para dicho acto, que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, a las 10.00 horas, los días 19 de junio próximo para la primera, 30 de junio siguiente para la segunda, en defecto de aquélla, y en defecto de ambas, para la tercera, el 11 de julio próximo inmediato, sirviendo de bases las siguientes:

1.ª Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar en la Mesa del Juzgado, o lugar destinado al efecto, el 20 % del tipo de avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª La adquisición podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en la primera subasta, con un descuento del 25 % para la segunda, y siendo sin sujeción a tipo la tercera.

El objeto de la subasta es el vehículo marca "Renault 5", matrícula Z-1890-D, valorado como tipo en 175.000 pesetas, y que se halla depositado en poder de don Cesáreo Gálvez Rubio, con domicilio en calle Obispo Peralta, 16, 1.º interior.

Las posturas de los no adjudicatarios serán devueltas una vez finalizado el respectivo acto.

Zaragoza a veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — El magistrado-juez, Fernando Zubiri. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 34.464

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de Instrucción número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hace público: Que en el ramo de responsabilidad civil del sumario 229 de 1981, de los seguidos en este Juzgado, se ha acordado sacar a pública subasta el bien que se dirá, señalándose para dicho acto, que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, a las 10.00 horas, el día 19 de junio próximo para la primera; en defecto de éste, el día 30 de junio siguiente para la segunda, y en defecto de ambas, el 11 de julio próximo inmediato para la tercera, sirviendo de bases las siguientes:

1.ª Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar en la Mesa del Juzgado, o lugar destinado al efecto, el 20 % del tipo de avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª La adquisición podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de avalúo para la primera subasta, y del mismo, con un descuento de un 25 % para la segunda, siendo sin sujeción a tipo la tercera.

El objeto de la subasta es el vehículo marca "Seat 124 D", matrícula B-5808-D, que se halla depositado en poder de don José-Carlos Fernández Grive, con domicilio en avenida de San José, 115, segundo B.

Las posturas de los no adjudicatarios serán devueltas una vez terminado el respectivo acto.

Zaragoza a veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — El magistrado-juez, Fernando Zubiri. — El secretario.



BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

Suscripción anual	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario	30	1,80	32
Ejemplar con un año de antigüedad	50	3	53
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	75	4,50	80
Palabra insertada en "Parte oficial"	10	0,60	11
Palabra insertada en "Parte no oficial"	12	0,72	13

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
Administración: Palacio de la Diputación Provincial (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
CIF: P-5.000.000-1

PRECIO	IVA	TOTAL
Pesetas	Pesetas	Pesetas

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación Provincial, sito en calle Cinco de Marzo, núm. 8.